



PRONUNCIAMIENTO ANTE LA PROPUESTA DE LEY APROBADA POR EL SENADO BOLIVIANO

El colectivo Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño y sus aliadas, expresan su preocupación y se suman a la movilización sudamericana ante la reciente ley aprobada por el Parlamento boliviano que permite el trabajo infantil independiente en Bolivia para niños a partir de los diez años de edad. Al encontrarse pendiente de promulgación la citada Ley por el presidente boliviano, Evo Morales pedimos al Sr. Presidente de Bolivia sabiduría para observarla y recordarle que el 9no Principio de la Declaración de los Derechos del Niño indica que *"....No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada..."*, sin contar que los niños trabajadores carecen de los beneficios liberadores de la educación, tienen amenazada su salud, el crecimiento y desarrollo, no pueden disfrutar del esparcimiento y tal como indica el premio Nobel de Economía 1998 Amartya Sen, el trabajo infantil es al mismo tiempo causa y efecto de pobreza porque es una prisión que consume las aptitudes y perspectivas futuras de la niñez y no deseamos esa condena para la niñez boliviana, ni de ninguna otra latitud.

Lima-Perú, 9 de junio del 2014.

Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño, ACPET, Ágape, Centro Labor (Pasco), Asociación Gregorio Mamani (Cusco), AGTD, La Casa de Panchita, Asociación Peruana ATD Cuarto Mundo, (Lima, Cusco), Aynimundo, ProyectoAmigo Casa Marcelino (La Libertad) CEDRO, Cepromun ((La Libertad), CESIP (Lima, Piura, La Libertad, Huánuco, Junín, Cusco), Centro Proceso Social, Edaprospo, Huarayo (Madre de Dios) Huñuq Mayu (Apurímac) IINCAP (Cajamarca), Institutocentral de Mujeres Micaela Abastidas (Lambayeque), Instituto de Seguridad y Derechos Humanos, Kusiwarma, La Semilla, Paz y Esperanza (Lima, Ayacucho, Huánuco, Apurímac, San Martín), Perú Equidad, Redinfa, Red Titikaka (Puno), Tacif, Tipacom, Vía Libre, Sumbi.